

Índice de Distribución de Recursos de los Fondos de Desarrollo Local (IDRL 2025-2028)

Secretaría Distrital de Planeación

Subsecretaría de Planeación de la Inversión

Subsecretaría de Información

2024

TABLA DE CONTENIDO

1	Introducción	2
2	Objetivo.....	3
3	Relación del marco normativo.....	3
4	Metodología	4
5	Descripción de las variables	6
5.1	Porcentaje de personas en pobreza multidimensional en la localidad ..	8
5.2	Porcentaje población étnica por localidad	9
5.3	Tasa de desempleo por localidad.....	10
5.4	Malla vial local en mal estado por localidad	11
5.5	Porcentaje de víctimas del conflicto armado sobre el total de la población.....	12
5.6	Tasa de delitos de alto impacto por cada 10 mil habitantes por localidad	13
5.7	Tasa de delitos sexuales por cada 10 mil habitantes mujeres por localidad	14
5.8	Tasa de casos de morbilidad atendida en salud mental por cada 10 mil habitantes por localidad	15
5.9	Ejecución presupuestal (Giros) período 2021 a 2023.....	16
6	Resultados	18

1 Introducción

Este documento expone el Índice de Distribución de Recursos de los Fondos de Desarrollo Local para la vigencia 2025-2028, el cual introduce un conjunto de variables a nivel local que muestran la situación de las localidades a la luz de los propósitos, los logros de ciudad y las metas trazadas por el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura, 2024-2027”, así como las líneas de inversión adoptadas a través de Circular CONFIS 04 de 2024 y las funciones de las Alcaldías Locales establecidas en el Acuerdo 740 de 2019 y en el Decreto Distrital 768 de 2019.

Su contenido se distribuye en cinco secciones. La primera, presenta los objetivos del documento. En la segunda se presenta el marco normativo que soporta la necesidad de estimación del índice de distribución de los Fondos de Desarrollo Local. Una tercera sección describe la metodología de estimación. La cuarta sección presenta los resultados de las variables, así como de las fuentes de información consideradas para la determinación del

índice. Finalmente, se presentan los resultados que serán adoptados para la asignación de recursos durante las siguientes cuatro vigencias.

2 Objetivo

El presente documento tiene como objetivo presentar a la comunidad los resultados de la actualización del Índice de Distribución de Recursos para los Fondos de Desarrollo Local (IDR-FDL), en cumplimiento de lo establecido en el Art. 12 de la Ley 2116 de 2021 que modifica el Art.89 del Decreto Ley 1421 de 1993, el cual señala:

“Participación en el presupuesto distrital. A partir de la vigencia fiscal de mil novecientos noventa y cuatro (1994), no menos del doce por ciento (12%) de los ingresos corrientes del presupuesto de la administración central del Distrito, se asignará a las localidades teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de la población de cada una de ellas y según los índices que para el efecto establezca la entidad distrital de Planeación Para los efectos aquí previstos no se tendrán en cuenta los ingresos corrientes de los establecimientos públicos ni las utilidades de las empresas industriales y comerciales que se apropien en el presupuesto distrital. [...]”.

Así las cosas, la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) realiza una actualización del índice de distribución para la vigencia 2025-2028 que busca responder a la necesidad de involucrar, dentro de los criterios de distribución de los recursos destinados a las localidades, las principales variables que caracterizan la situación social y económica de los territorios a la luz de las funciones establecidas en el Decreto Distrital 740 de 2019 para las Alcaldías Locales, así como las líneas de inversión y los propósitos trazados por la Administración a través del Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá camina segura*”. De igual forma, se reconoce la tendencia establecida en los pasados índices de distribución.

3 Relación del marco normativo

Existe un conjunto de normas que soportan la decisión que debe tomar el CONFIS distrital en cuanto a la distribución de recursos. Estos son:

- Decreto ley 1421 de 1993, “por el cual se dicta el régimen especial para el distrito capital de Santafé de Bogotá”. artículo 89: participación en el presupuesto distrital.
- Acuerdo 740 de 2019, “por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.”.
- Acuerdo 878 de 2023, “Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital”
- Decreto 768 de 2019, “por el cual se reglamenta el acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.

- Ley 2116 de julio 19 de 2021, art .12, modifica el art. 89 del decreto ley 1421 de 1993. “participación en el presupuesto distrital”.

Por su parte, dentro de las referencias metodológicas que se tienen en cuenta resalta un conjunto de lineamientos expresados en el Documento CONPES:

- Documento CONPES social 150 del 28 de mayo de 2012, “metodologías oficiales y arreglos institucionales para la medición de la pobreza en Colombia”.

Finalmente, la decisión expresa se toma en el documento CONFIS incluido en la circular 04 del CONFIS:

- Circular CONFIS 04 del 28 de junio de 2024: lineamientos de política para las líneas de inversión local 2025 – 2028 y presupuestos participativos”

4 Metodología

La metodología aplicada a la distribución de los recursos 2025-2028 toma como base aquella que se empleó para distribuir los recursos de los FDL durante el periodo 2021-2024, a fin de suavizar la asignación, evitando así traumatismos en el desarrollo de las actividades de los fondos. A este criterio se le asignó un peso del 50 % en total.

Con el propósito de integrar la información asociada a la distribución de recursos, tanto del criterio histórico, como el derivado de las variables, se estimó un índice compuesto que incorpora en su formulación la normalización de los datos y el promedio ponderado del índice de distribución de las localidades.

En ese sentido la construcción del índice de distribución de recursos de los fondos de desarrollo local (IDRDL) se basa en la especificación de un conjunto de variables que responden a dimensiones socioeconómicas que se vinculan a los propósitos definidos en el Plan Distrital de Desarrollo 2025-2028 “Bogotá Camina Segura” adoptado a través del Acuerdo Distrital 927 de 2024.

Dada la diversidad de aspectos que se consideran como seguridad ciudadana, salud mental, infraestructura, pobreza, demografía, autorreconocimiento étnico, entre otros, es necesario que la metodología logre transmitir las priorizaciones de política pública que determina la administración según el Plan Distrital de Desarrollo.

Por ello, al igual que en vigencias anteriores¹, en la elaboración del índice se emplea una metodología que pondera cada variable de acuerdo con la jerarquía que se defina en la asignación directa del peso que tendrá en la conformación del valor final. Para realizar esta

¹ Para la presente vigencia se realizó un ejercicio basado en estadística multivariada, el cual consistió en estimar el índice usando para ello análisis de componentes principales. Las pruebas estadísticas y de consistencia llevaron a que de 21 variables se terminara usando tan solo 7 de ellas, cuyos resultados terminan logrando comportamientos del índice con variaciones de hasta el 268% respecto al cálculo de la vigencia anterior, por ello se descartó esta aproximación por consistencia presupuestal.

ponderación tendiente a contar con una única medida de valor es necesario escalar las variables para que sus valores preserven las jerarquías entre localidades, pero que sus magnitudes sean comparables.

Para ello se puede recurrir diferentes formas de cálculo que hacen proceso de normalización o de estandarización de los datos (Freudenberg, 2003). Siguiendo con la metodología que se ha aplicado en períodos anteriores se selecciona como forma de escalamiento de los datos, una normalización basada en el método mínimo – máximo, el cual se encuentra especificado en la ecuación 1.

$$x_{norm} = \frac{x_i - x_{min}}{x_{max} - x_{min}} \in [0,1] \quad (1)$$

En donde x_i corresponde a la magnitud de cada variable para su respectiva localidad, x_{min} es el valor mínimo del vector de información para la variable en todas las localidades mientras que x_{max} es el valor máximo de la variable. Para todos los casos, el rango de las variables normalizadas oscila entre 0 y 1.

Una vez se cuenta con las variables normalizadas se realiza el cálculo del valor ponderado, en donde x_n corresponde al valor de la variable normalizada para su respectiva localidad mientras que α_k es el peso que se le asigna a dicha variable de acuerdo con los análisis de correspondencia realizados sobre el Plan Distrital de Desarrollo que son derivadas de la participación relativa de las acciones dentro de Plan Plurianual de Inversiones y Plan Distrital de Desarrollo programado.

La ecuación 2 muestra la forma de cálculo del valor ponderado.

$$VP = x_1\alpha_1 + x_2\alpha_2 + x_3\alpha_3 \dots x_n\alpha_k \quad (2)$$

El tercer y último paso consiste en tomar el valor ponderado y distribuirlo entre el total del porcentaje que representan las 19 localidades objeto de análisis². La ecuación 3 contiene la forma de cálculo del índice en donde VP_i es el valor ponderado de cada localidad el cual se interactúa con el peso global de las 19 localidades y se divide entre la sumatoria de los valores ponderados de las localidades sin Sumapaz.

$$\text{Índice} = \frac{VP_i \cdot 96.21}{\sum_{i=1}^{19} VP_i} \quad (3)$$

² El peso de la localidad de Sumapaz durante los últimos 3 períodos se ha dejado fijo, esto por la dificultad de homologar las variables que en cada período se determinan a una localidad totalmente rural. El peso del índice fijado para esta localidad es de 3,79.

Es importante tener en cuenta que la localidad de Sumapaz, por sus condiciones atípicas, se excluyó de la aplicación de la metodología y el índice asignado corresponde al promedio de las vigencias recientes.

De esta forma se cuenta con el valor definitivo del índice que va a distribuir de forma correcta el 100% del potencial recurso para los Fondos de Desarrollo Local, incluyendo en ello a la localidad de Sumapaz.

5 Descripción de las variables

Se cuenta con un total de 10 dimensiones asociadas a los propósitos del Plan Distrital de Desarrollo. Estas dimensiones se distribuyen en total 50 puntos de 100 puntos posibles. Los otros 50 puntos se asignan a la dimensión “Avance de gestión (Histórico)” del índice calculado para la vigencia 2021-2024, de tal forma que se cuente con un elemento de consistencia presupuestal en cada una de las localidades. La tabla 1 muestra las dimensiones definidas, así como el peso (α) que se atribuyó a cada una de ellas, igualmente la tabla 1 muestra el número de variables por dimensión, así como el peso total de estas variables por dimensión

Tabla 1. Dimensiones, pesos asignados y cantidad de variables.

Dimensión	Participación (PPI –PDD) %	Peso total de variables por dimensión %	Variables
Pobreza	26	12.9	5
Productividad	6	3	2
Espacios inclusivos	28	14	2
Victimas	1	0.7	1
Seguridad	14	7.1	1
Género	2	0.8	2
Ruralidad	2	1.1	1
Protección y bienestar animal	1	0.4	1
Salud mental	11	5.6	2
Avance de gestión (Gestión pública)	9	4.4	3
Avance de gestión (Histórico)		50	1
Total	100	100	21

Fuente: elaboración propia.

Como se especifica en la tabla 1, para el desarrollo de las 10 dimensiones se cuenta con un total de 20 variables, que al sumar el índice de la vigencia anterior, conforma un total de 21 variables que usan para la estimación del índice para la vigencia 2025-2028.

La tabla 2 muestra la distribución de las variables para cada dimensión, su peso individual, así como el año al cual corresponde el dato y la fuente de información utilizada para ello.

Tabla 2. Variables por dimensión, peso y fuente de información

Dimensión	Variable	Peso individual %	Año	Fuente
Pobreza	Porcentaje de personas en pobreza multidimensional en la localidad	5,4	2021	Encuesta Multipropósito
Pobreza	Porcentaje de mujeres jefas de hogares en pobreza monetaria en la localidad	3,4	2021	Encuesta Multipropósito
Pobreza	Porcentaje de adultos mayores en pobreza monetaria en la localidad	2,5	2021	Encuesta Multipropósito
Pobreza	Población total proyectada en cabecera municipal por localidad	0,8	2024	Departamento Administrativo Nacional de Estadística y Secretaría Distrital de Planeación
Pobreza	Porcentaje población étnica por localidad	0,8	2021	Encuesta Multipropósito
Productividad	Porcentaje desempleo por localidad	1,7	2021	Encuesta Multipropósito
Productividad	Número de establecimientos de comercio	1,3	2023	Cámara de Comercio de Bogotá
Espacios inclusivos	Porcentaje de Malla Vial Local en mal estado por localidad	7,0	2023	Instituto de Desarrollo Urbano
Espacios inclusivos	Porcentaje de espacios peatonales en buen estado por localidad	7,0	2023	Instituto de Desarrollo Urbano
Victimas	Porcentaje de víctimas del conflicto armado sobre el total de la población	0,7	2023	Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado
Seguridad	Tasa de delitos de alto impacto por cada 10 mil habitantes por localidad	7,1	2023	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Género	Tasa de delitos sexuales por cada 10 mil habitantes mujeres por localidad	0,4	2023	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Género	Tasa de valoraciones de mujeres en riesgo de feminicidio por cada 100.000 mujeres por localidad	0,4	2023	Secretaría Distrital de la Mujer
Ruralidad	Población en centro poblado y rural disperso proyectado por localidad	1,1	2024	Departamento Administrativo Nacional de Estadística y Secretaría Distrital de Planeación
Protección y bienestar animal	Densidad de perros por kilómetro cuadrado	0,4	2022	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Salud mental	Tasa de casos de morbilidad atendida en salud mental por	2,8	2023	Observatorio de Salud de Bogotá

Dimensión	Variable	Peso individual %	Año	Fuente
	cada 10 mil habitantes por localidad			
Salud mental	Tasa de Ideación suicida por cada 10 mil habitantes por localidad	2,8	2023	Observatorio de Salud de Bogotá
Avance de gestión (Gestión pública)	Ejecución presupuestal (Giros) período 2021 a 2023	1,5	2024	Secretaría Distrital de Planeación
Avance de gestión (Gestión pública)	Avance de cumplimiento – Plan de Desarrollo Local	1,5	2024	Secretaría Distrital de Planeación
Avance de gestión (Gestión pública)	Índice de desempeño de presupuestos participativos	1,5	2023	Secretaría Distrital de Planeación
Avance de gestión (Histórico)	Índice distribución de recursos vigencia 2020-2024	50	2020	Secretaría Distrital de Planeación
Total		100		

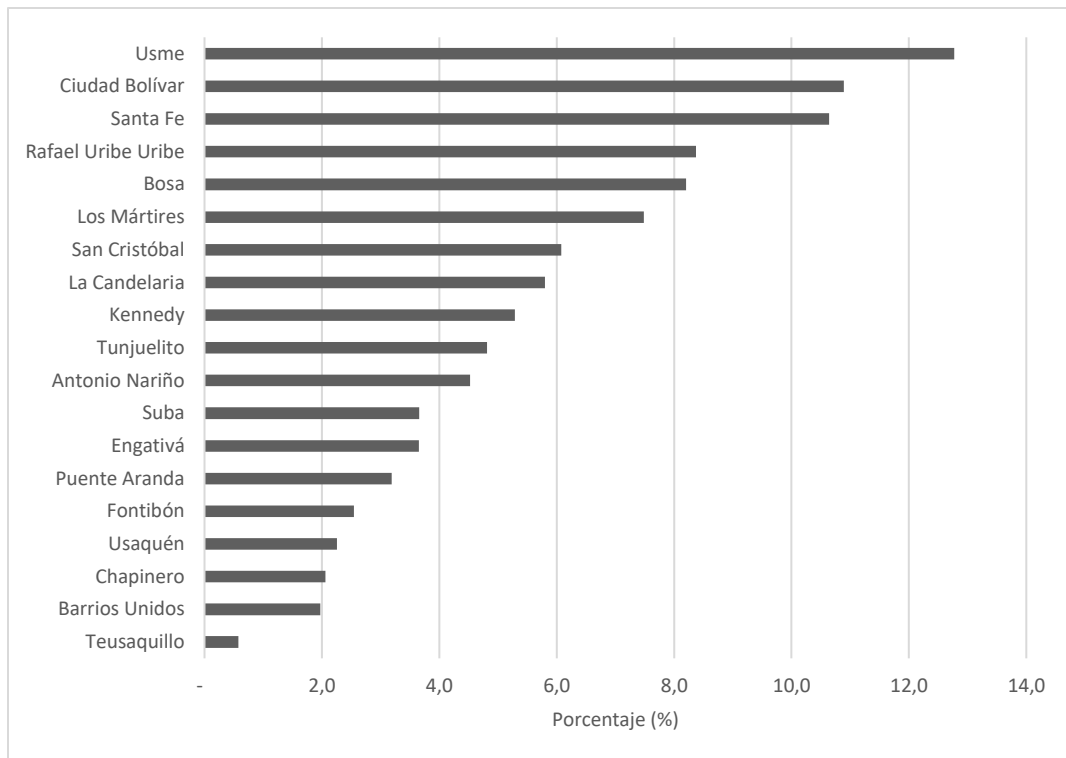
Fuente: elaboración propia.

El análisis descriptivo de las variables se va a focalizar en las variables que mayor importancia tienen por dimensión, haciendo una jerarquización para ello. Ahora, en caso de querer conocer en detalle los valores de cada una de las 21 variables, en el anexo se presentan los valores para todas sin normalizar para su revisión y análisis. Los análisis que se realizan con mapas, dada la cantidad de localidades, se realizan en 3 grupos lo cuales se conforman a partir de la clusterización de sus valores propios por el método de cortes naturales.

5.1 Porcentaje de personas en pobreza multidimensional en la localidad

El índice de pobreza multidimensional (IPM) es una medida que refleja las carencias o limitaciones de acceso en simultánea en áreas como educación, salud, trabajo o condiciones de las viviendas que habitan los hogares. Para el año 2021, de acuerdo con las estimaciones realizadas por la SDP con base en la Encuesta Multipropósito, en Bogotá el 5.6% de las personas se encuentra en pobreza de acuerdo con la medida. La figura 1 muestra las diferencias por localidad.

Figura 1. Porcentaje de personas en pobreza multidimensional en 2021



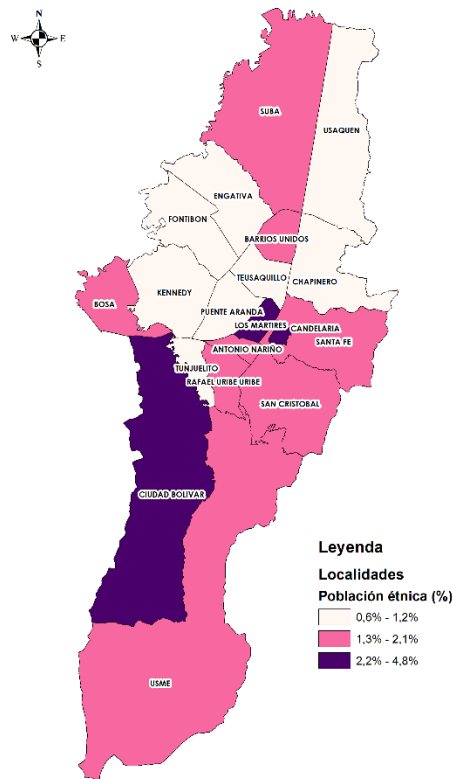
Fuente: elaboración propia con información DANE y SDP (2021)

Al analizar la distribución de las localidades, Usme y Ciudad Bolívar con 12.8% y 10.9% son donde mayor cantidad de personas con privación por IPM hay en la ciudad. Los casos de Barrios Unidos y Teusaquillo con el 2% y 0,6% respectivamente son donde menor prevalencia del índice hay.

5.2 Porcentaje población étnica por localidad

Esta medida se construye como el porcentaje de personas que por autorreconocimiento étnico se identifican como indígena, gitano o Rrom, raizal, palenqueo o afrocolombiano respecto al total de la población de cada localidad. Para su estimación se tomó la información de la Encuesta Multipropósito del año 2021.

Figura 2. Distribución espacial de la población étnica por localidad en 2021



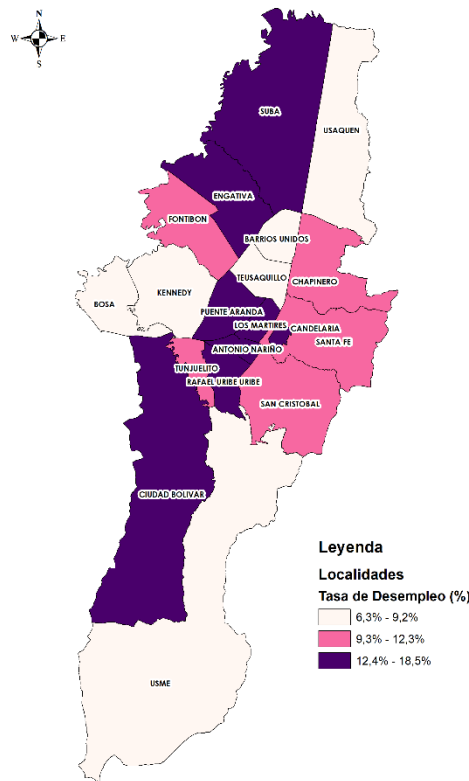
Fuente: elaboración propia con información DANE y SDP (2021)

La figura 2 muestra que en las localidades de Los Mártires, La Candelaria y Ciudad Bolívar es donde habitan la mayor parte de estas poblaciones con valores que oscilan entre el 2,2% y 4,8%; entre tanto localidades como Chapinero, Usaquén y Teusaquillo están incluidas dentro de la agrupación de menor porcentaje de personas con algún autorreconocimiento étnico, donde no superan el 1,2% de su población respectivamente.

5.3 Tasa de desempleo por localidad

La tasa de desempleo es una variable que mide el porcentaje de personas que están buscando trabajo, respecto al número de personas que forman parte de la fuerza laboral o población económicamente activa. Para su estimación se tomó la información de la Encuesta Multipropósito del año 2021.

Figura 3. Distribución espacial de la tasa de desempleo por localidad en 2021



Fuente: elaboración propia con información DANE y SDP (2021)

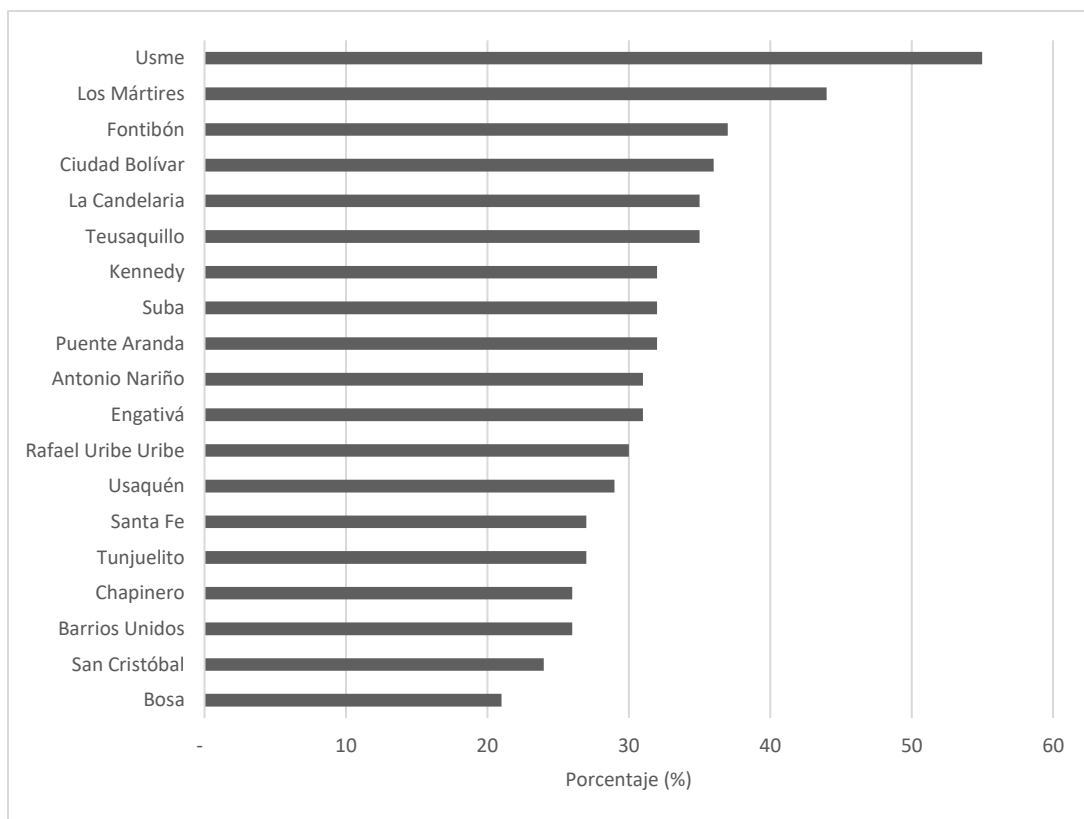
Las mayores tasas de desempleo se encuentran en las Localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Engativá, Los Mártires, entre otros, con valores entre 12,4% y 18,5%. De otra parte, las Localidades de Bosa, Kennedy, Usaquén, Teusaquillo y Barrios Unidos es donde se cuenta con la menor tasa de desempleo, al ubicarse en rangos entre 6,3% y 9,2%.

5.4 Malla vial local en mal estado por localidad

Este indicador para de la información reportada por el Instituto de Desarrollo Urbano para el cierre de la vigencia 2023, la cual consiste en la identificación de la cantidad de kilómetros de malla vial local de acuerdo con su estado de conservación. El IDU clasifica el estado vial en 7 categorías, a saber: bueno, satisfactorio, justo, pobre, muy pobre, grave y fallado.

Para la construcción del identificar de mal estado se toma en cuenta las últimas 4 categorías (pobre, muy pobre, grave y fallado), de tal forma que se suma su cantidad de kilómetros y se relativiza respecto al total de malla vial local que tiene cada localidad.

Figura 4. Porcentaje de malla vial local en mal estado en 2023



Fuente: elaboración propia con información IDU (2024)

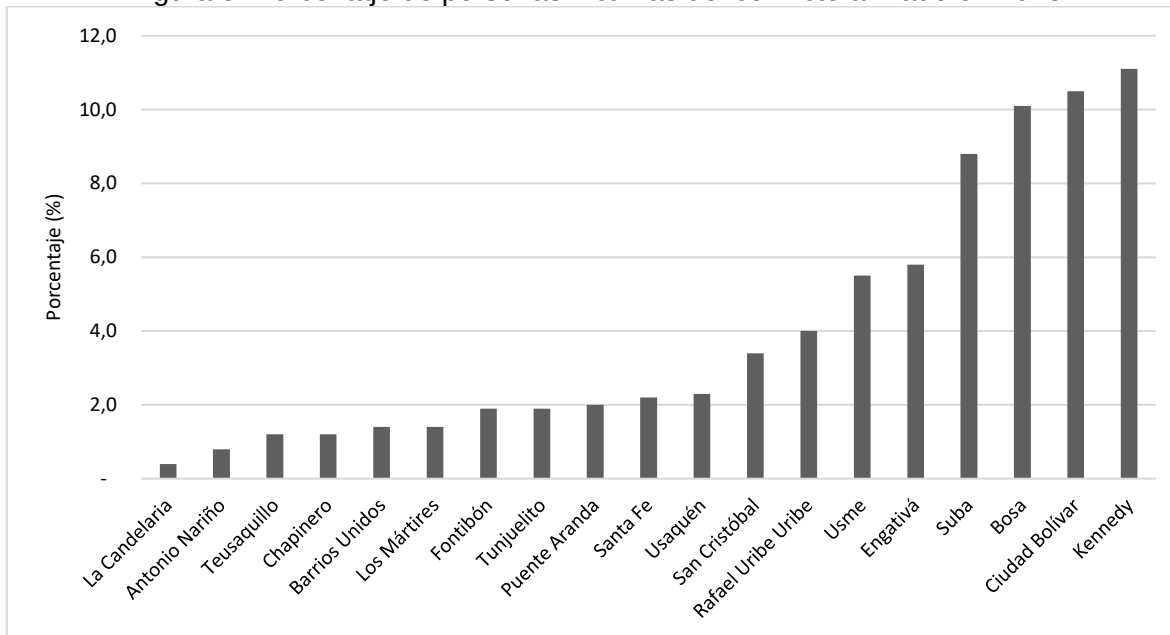
La localidad de Usme con un 55% es la que mayor porcentaje de mal estado tiene en su malla vial local. Le sigue Los Mártires y Fontibón con un 44% y 37% respectivamente. Las localidades de Barrios Unidos, San Cristóbal y Bosa con valores que oscila entre el 26% y 21% son las zonas de la ciudad en donde esta tipología de malla vial tiene menor incidencia de mal estado.

5.5 Porcentaje de víctimas del conflicto armado sobre el total de la población

Esta variable contiene la cantidad de personas que son víctimas del conflicto armado según la información que contiene el Registro Único de Víctimas. Esta información es relativizada respecto a la población de cada Localidad en la ciudad para entregar el valor descrito en la variable.

La figura 4 muestra que las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar y Kennedy es donde mayor cantidad de porcentaje de víctimas del conflicto viven en la ciudad con valores que oscilan entre el 10,1% y el 11,1%. Teusaquillo, Antonio Nariño y La Candelaria con valores que no exceden el 1,2% son las localidades donde menor cantidad de víctimas del conflicto se tienen como porcentaje de su propia población. La figura 4 muestra la distribución a través de las 19 localidades urbanas.

Figura 5. Porcentaje de personas víctimas del conflicto armado en 2023



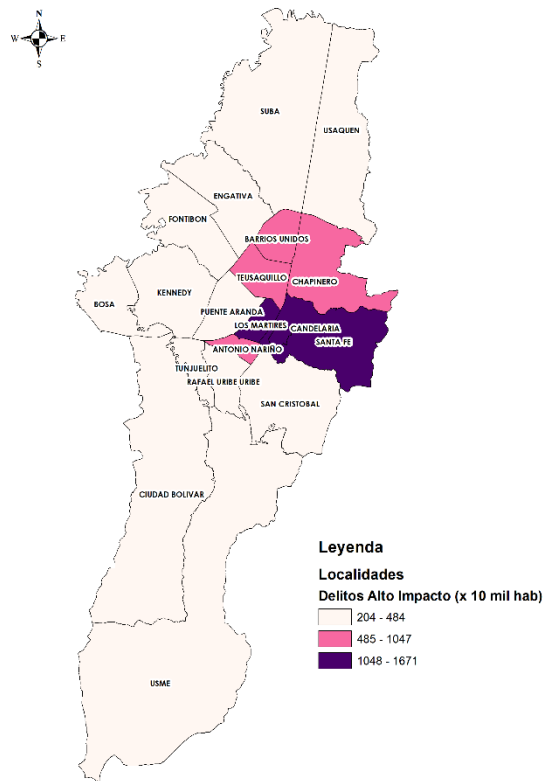
Fuente: elaboración propia con información Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado (2023)

5.6 Tasa de delitos de alto impacto por cada 10 mil habitantes por localidad

Corresponde a una medida agregada de delitos en cada una de las localidades de la ciudad que contiene los casos de hurtos, homicidios, delitos sexuales y violencia intrafamiliar para el año 2023. Estos delitos de alto impacto posteriormente se relativizan por la población cada 10.000 habitantes de cada dominio.

Esto hace que localidades de la zona centro como Los Mártires, La Candelaria y Santa Fe sean las que cuentan con una mayor tasa de delitos de alto impacto mientras que las Localidades que se alejan de la zona centro y de los ejes comerciales de Chapinero, Antonio Nariño y Teusaquillo tienen menores tasas, dado que comparativamente cuentan con menor cantidad de oferta de comercio y servicio, además de tener una población comparativamente mayor. La figura 5 muestra esta distribución en el espacio.

Figura 6. Distribución espacial de los delitos de alto impacto por localidad en 2023



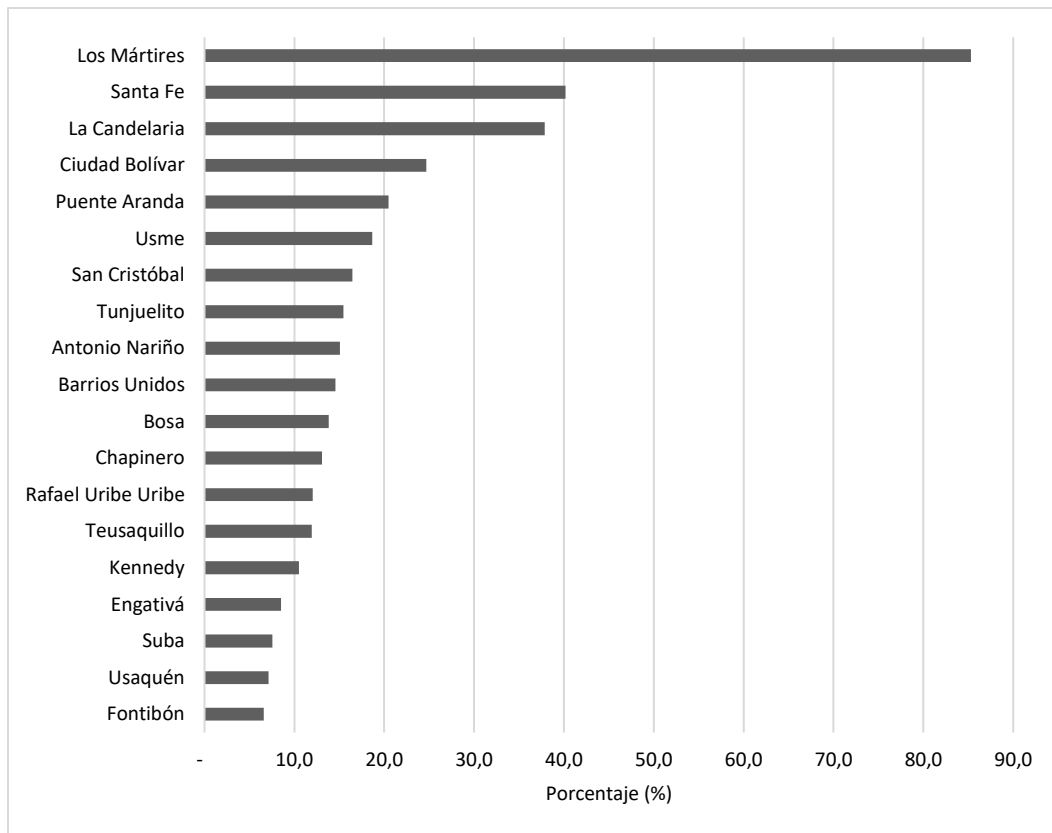
Fuente: elaboración propia con información SDJS (2023)

5.7 Tasa de delitos sexuales por cada 10 mil habitantes mujeres por localidad

Esta variable es la cantidad de denuncias reportadas para delitos sexuales en el sistema de información estadístico, delincriminal, contravencional y operativo de la Policía Nacional (SIEDCO) en la ciudad de Bogotá para cada una de las localidades.

Este valor luego es relativizado por la población de cada localidad por cada 10.000 habitantes, obteniendo como resultado que las localidades del centro de la ciudad es donde mayor concentración de violencia sexual contra la mujer hay, al tener entre 37,9 y 85,3 casos por cada 10 mil habitantes. Suba, Usaquén y Fontibón tienen la menor incidencia de este tipo de delito al no superar los 7,6 casos por cada 10 mil habitantes. La figura 6 contiene la distribución en la ciudad.

Figura 7. Tasa de delitos sexuales por cada 10 mil habitantes en 2023



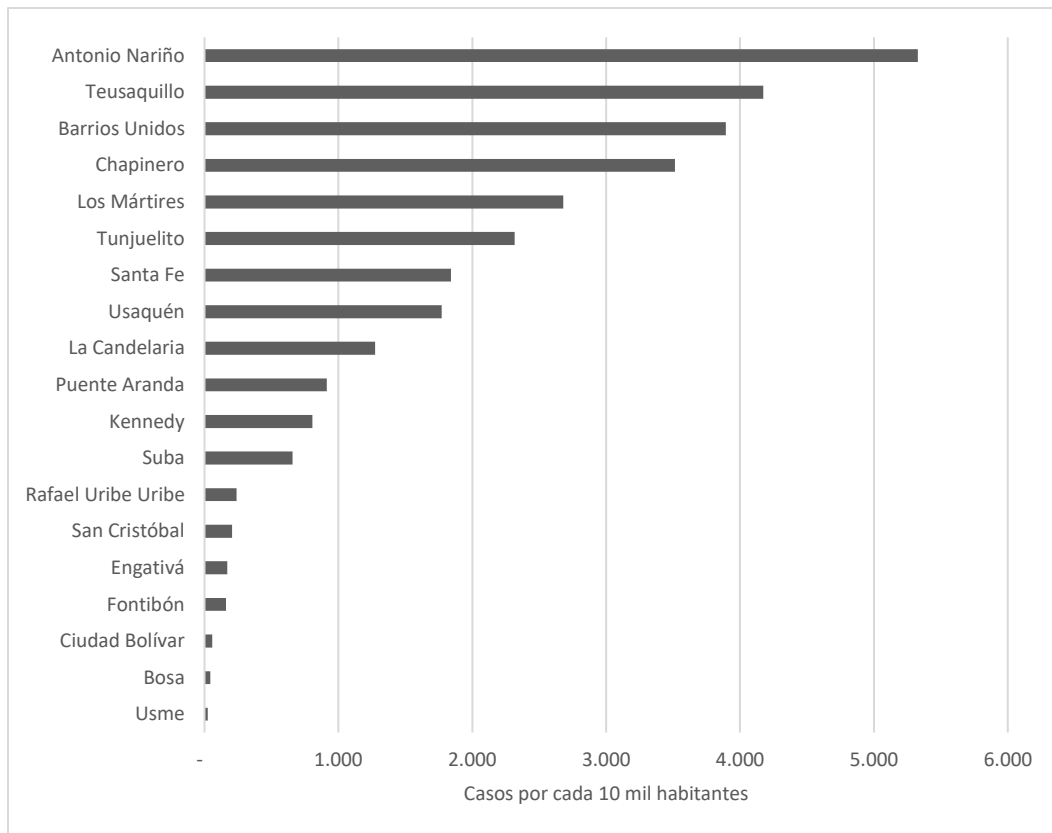
Fuente: elaboración propia con información SDSCJ (2023)

5.8 Tasa de casos de morbilidad atendida en salud mental por cada 10 mil habitantes por localidad

Los casos de morbilidad atendida en salud mental corresponden a la sumatoria de las atenciones en epilepsia, trastornos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas así como atenciones por trastornos y problemas mental. Este valor se relativiza respecto a la población de cada localidad por cada 10.000 habitantes.

La figura 6 muestra los resultados para cada localidad en donde Antonio Nariño con 5328 casos por cada 10 mil habitantes es la localidad con la mayor tasa. Le siguen Teusaquillo y Barrios Unidos con 4173 y 3895 casos por cada 10 mil habitantes respectivamente.

Figura 8. Tasa de morbilidad atendida por salud mental por cada 10 mil habitantes en 2023



Fuente: elaboración propia con información Observatorio de Salud de Bogotá (2023)

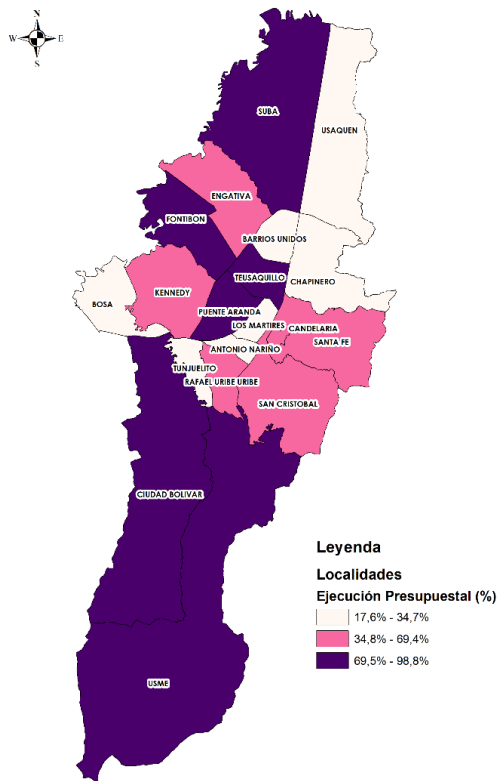
Las localidades de Usme, Bosa y Ciudad Bolívar son las que menor cantidad de casos por cada 10 mil habitantes presentan al no superar los 57 casos.

5.9 Ejecución presupuestal (Giros) período 2021 a 2023

El giro presupuestal es la autorización dada por el ordenador del gasto y el responsable de presupuesto de cada F.D.L. al Tesorero Distrital para efectuar los pagos en desarrollo de los compromisos y obligaciones que adquieren las localidades en cada vigencia³, en ese sentido la ejecución de giros es el proceso mediante el cual se hacen los giros o pagos frente a estos recursos comprometidos con corte a 31 de diciembre y para cada una de las vigencias.

Figura 9. Distribución espacial de la ejecución presupuestal por localidad 2021 a 2023

³ Manual Operativo Presupuestal - Fondos de Desarrollo Local – FDL



Fuente: elaboración propia con información SDP (2024)

Las localidades con mayor valor de la variable de giros en ejecución presupuestal son Usme, Ciudad Bolívar, Suba, Fontibón, Teusaquillo y Puente Aranda con valores que oscilan entre el 69% y el 98,8%; entre tanto las localidades de Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos y Bosa entre otras, tienen los porcentajes de menor valor a no superar el 34,7% del indicador.

6 Resultados

La Secretaría Distrital de Planeación presentó al CONFIS la propuesta técnica para determinar el índice de distribución de recursos para los Fondos de Desarrollo Local — FDL, que cumpla con lo establecido en el Art. 12 de la Ley 2116 de 2021 que modifica el Art.89 del Decreto Ley 1421 de 1993, en donde se señala la obligatoriedad de incluir una variable de pobreza multidimensional (antes NBI) dentro del cálculo y que permita cumplir con las prioridades de las líneas de inversión propuestas para los FDL 2025-2028.

De acuerdo con las necesidades de la ciudad, las funciones que cumplen las localidades como ordenadores de gasto, con el propósito de aportar desde lo local a los objetivos planteados por la administración “Bogotá Camina Segura” y, dando cumplimiento a las líneas de inversión local aprobadas, la distribución tomó como base aquella que se empleó para distribuir los recursos de los FDL durante el periodo 2021-2024, a fin de suavizar la asignación, evitando así traumatismos en el desarrollo de las actividades de los fondos. A este criterio se le asignó un peso del 50 % en total.

El porcentaje restante fue producto de una valoración relativa de la situación de las localidades, según 10 dimensiones, que agrupan las 20 variables relacionadas en la tabla N°3.

Tabla No. 3. Variables consideradas para la asignación de recursos.

Dimensiones	Variable
Pobreza	Porcentaje de personas en pobreza multidimensional en la localidad 2021
	Porcentaje de mujeres jefes de hogares en pobreza monetaria en la localidad 2021
	Porcentaje de adultos mayores en pobreza monetaria en la localidad 2021
	Población total proyectada en cabecera municipal por localidad para 2024
	Porcentaje población étnica en localidad 2021
Productividad	Porcentaje desempleo en la localidad 2021
	Número de establecimientos económicos 2023
Espacios Inclusivos	Porcentaje de Malla Vial Local en mal estado por localidad 2023
	Porcentaje de espacios peatonales en buen estado por localidad 2023
Víctimas	Porcentaje de víctimas del conflicto armado sobre el total de la población 2023
Seguridad	Tasa de delitos de alto impacto por cada 10 mil habitantes por localidad 2023
Género	Tasa de delitos sexuales por cada 10 mil habitantes mujeres por localidad 2023
	Tasa de valoraciones de mujeres en riesgo de feminicidio por cada 100.000 mujeres por localidad 2023

Dimensiones	Variable
Ruralidad	Población en centro poblado y rural disperso proyectado por localidad para 2024
Protección Y Bienestar Animal	Densidad de perros por Km2 2022
Salud Mental	Tasa de casos de morbilidad atendida en salud mental por cada 10 mil habitantes por localidad 2023
	Tasa de Ideación suicida por cada 10 mil habitantes por localidad en 2023
Avance De Gestión	Índice distribución 2020_2024
	Ejecución presupuestal (giros) 2021-2023
	Avance de cumplimiento PDL
	Índice de desempeño de presupuestos participativos 2023

Fuente: elaboración propia.

Es importante tener en cuenta que la localidad de Sumapaz, por sus condiciones atípicas, se excluyó de la aplicación de la metodología y el índice asignado corresponde al promedio de las vigencias recientes.

Para la presentación de los resultados del índice y su efecto en la asignación, se toma como referencia el presupuesto expresado en el Plan de Desarrollo Distrital para las Alcaldías Locales, el cual es de .934 billones de pesos. La tabla 4 presenta la información correspondiente a la ponderación para cada una de las variables consideradas en el análisis.

Tabla 4. Ponderación de variables de análisis

Dimensiones	Criterios a partir de programas del PDD con acciones asociadas directamente a las variables	Participación (corresponde a la participación relativa de las acciones dentro de PPI –PDD)
SEGURIDAD	Programa Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	14%
	Programa Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos	
ESPACIOS INCLUSIVOS	Programa Espacio público seguro e inclusivo	28%
	Metas del programa Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	
POBREZA	Programa Bogotá, una ciudad con menos Pobreza	26%
POBLACIÓN		

Dimensiones	Criterios a partir de programas del PDD con acciones asociadas directamente a las variables	Participación (corresponde a la participación relativa de las acciones dentro de PPI –PDD)
RURALIDAD	Programa Erradicación del hambre en Bogotá	2%
GÉNERO	Programa Bogotá cuida a su gente	2%
VÍCTIMAS	Programa Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar	1%
PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	Programa Bogotá protege todas las formas de vida	1%
SALUD MENTAL	Programa Salud Pública Integrada e Integral	11%
PRODUCTIVIDAD	Programa Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	6%
	Programa Desarrollo empresarial, productividad y empleo	
AVANCE DE GESTIÓN	4 programas del Objetivo 5	9%

Fuente: elaboración propia.

Con el propósito de integrar la información asociada a la distribución de recursos, tanto del criterio histórico, como el derivado de las variables, se estimó un índice compuesto que incorpora en su formulación la normalización de los datos y el promedio ponderado del índice de distribución de las localidades.

El índice de distribución resultante de aplicar la nueva metodología se presenta en la tabla 4, y constituye la orientación del CONFIS en cuanto a distribución porcentual de los recursos asignados a los FDL para el periodo 2025-2028.

Tabla No. 4. Índice de Distribución de Recursos de los Fondos de Desarrollo Local para las vigencias 2025-2028

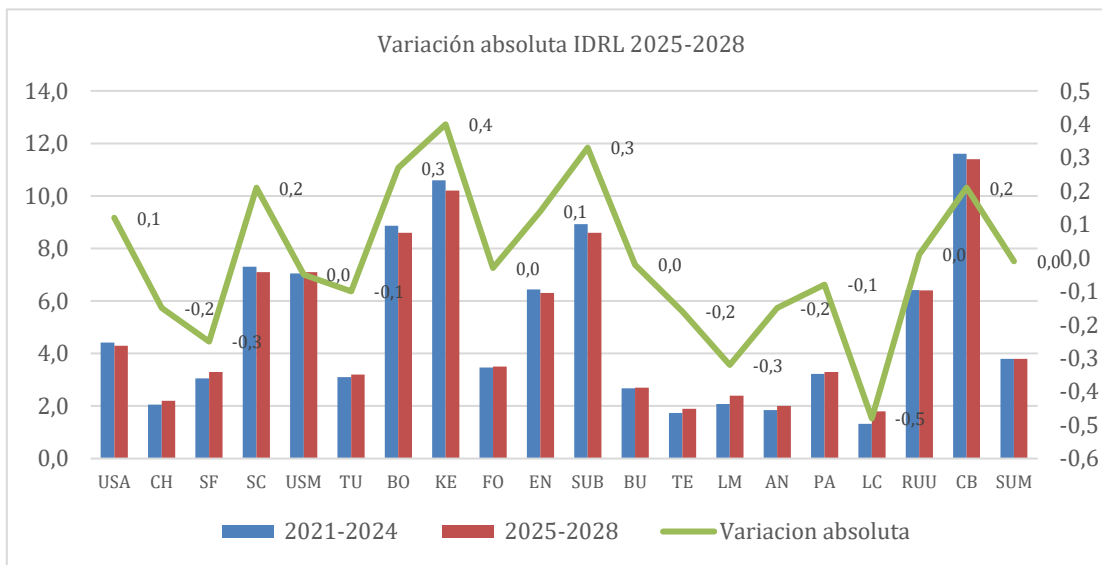
No.	Localidad	Índice de Distribución recursos FDL 2024-2028
1	Usaquén	4,3
2	Chapinero	2,2
3	Santa Fe	3,3
4	San Cristóbal	7,1
5	Usme	7,1
6	Tunjuelito	3,2
7	Bosa	8,6

No.	Localidad	Índice de Distribución recursos FDL 2024-2028
8	Kennedy	10,2
9	Fontibón	3,5
10	Engativá	6,3
11	Suba	8,6
12	Barrios Unidos	2,7
13	Teusaquillo	1,9
14	Los Mártires	2,4
15	Antonio Nariño	2,0
16	Puente Aranda	3,3
17	La Candelaria	1,8
18	Rafael Uribe Uribe	6,4
19	Ciudad Bolívar	11,4
20	Sumapaz	3,8
Total		100

Fuente: Documento técnico IDRD 2025-2028

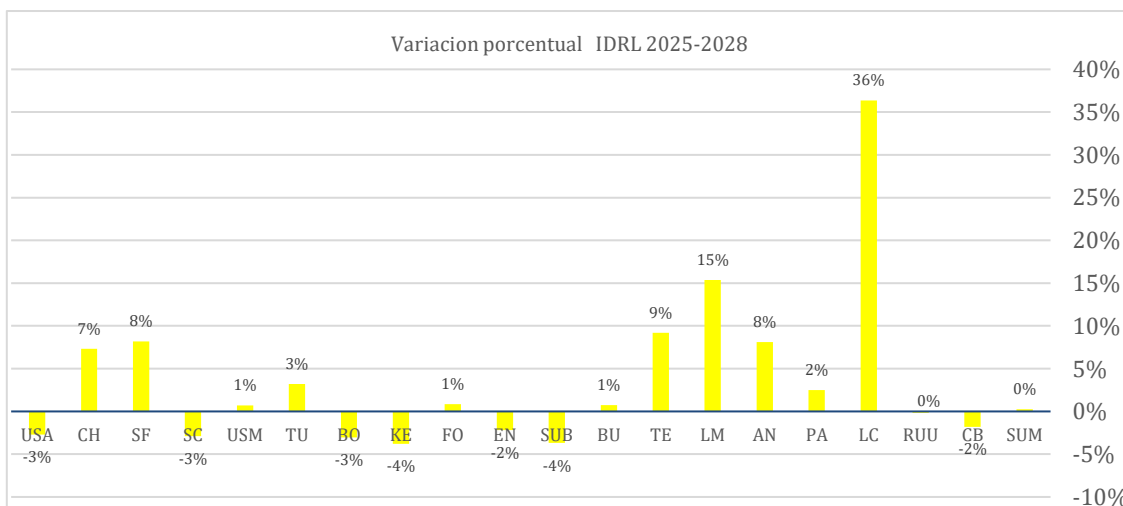
De esta forma, como lo muestra figura 10 y 11, el índice de distribución plantea ajustes en la asignación que va con un incremento de hasta el 36 % a una reducción del 4 % frente a la distribución del cuatrienio anterior. El proceso de revisión implica un efecto de redistribución y así se configuran dos grupos: uno que incluye a las localidades que son beneficiadas con un aumento en la participación y otro que incluye a las localidades que ven reducida su participación. De esta forma, de las veinte localidades, once presentan un incremento, siete presentan una reducción y dos se mantiene.

Figura 10. Variación absoluta IDRL 2025-2028



Fuente: elaboración propia

Figura 11. Variación porcentual IDRL 2025-2028



Fuente: elaboración propia.

En la tabla 5, se presentan los resultados por localidad frente a la variación del presupuesto, en términos reales (a precios de 2024) el presupuesto asignado a las localidades conforme al índice 2025-2028 aumento en un 17% con relación al presupuesto destinado conforme al índice 2021-2024.

Tabla N°5. Resultado final: Distribución de recursos - IDRFDL

Localidad	Programación 2021-2024 (precios constantes de 2024 ⁴) (SEGPLAN)	Presupuesto usando el índice 2021-2024 con recursos 2025-2028	Presupuesto índice (precios constantes 2024) 2025-2028	Variación real 21-24 vs. 25-28	Variación frente a igual distribución 2021-2024
	(A)	(B)	(C)	D=(C vs. A)	E=(C vs. B)
Usaquén	258	306	296	15%	-3%
Chapinero	116	142	153	32%	7%
Santa Fe	179	212	229	28%	8%
San Cristóbal	434	507	495	14%	-2%
Usme	409	489	491	20%	1%
Tunjuelito	179	215	218	22%	2%
Bosa	530	615	597	12%	-3%
Kennedy	638	735	706	11%	-4%
Fontibón	216	241	242	12%	1%
Engativá	372	447	438	18%	-2%
Suba	530	619	598	13%	-3%
Barrios Unidos	151	186	187	24%	1%
Teusaquillo	94	121	131	40%	9%
Los Mártires	124	144	167	34%	16%
Antonio Nariño	101	128	140	39%	9%
Puente Aranda	202	223	228	13%	2%
La Candelaria	86	92	127	48%	38%
Rafael Uribe Uribe	380	445	441	16%	-1%
Ciudad Bolívar	715	805	787	10%	-2%
Sumapaz	217	263	263	21%	0%

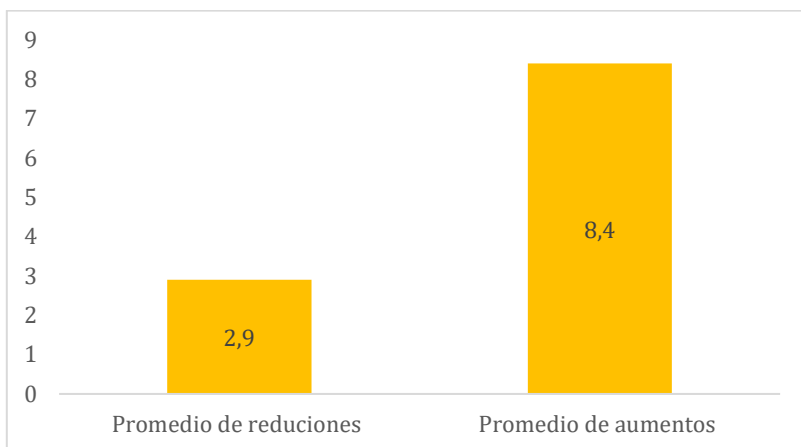
⁴ Calculado con IPC de Bogotá 2021-2024, Fuente: DANE

Localidad	Programación 2021-2024 (precios constantes de 2024 ⁴) (SEGPLAN)	Presupuesto usando el índice 2021-2024 con recursos 2025-2028	Presupuesto índice (precios constantes 2024) 2025-2028	Variación real 21-24 vs. 25-28	Variación frente a igual distribución 2021-2024
	(A)	(B)	(C)	D=(C vs. A)	E=(C vs. B)
Total	5.930	6.934	6.934	17%	0%

Fuente: elaboración propia.

Igualmente se evidencia en promedio aumentos de un 8,4% y reducciones de un 2,9% del presupuesto conforme al índice 2025-2028 en las localidades, frente al presupuesto usando el índice 2021-2024 pero con recursos proyectados a 2025-2028

Tabla N°6 Aumentos y reducciones promedio (en valor % absoluto)



Fuente: elaboración propia.

BIBLIOGRAFÍA

Actis di Pasquale, E. y Balsa, J. J. (2015). La técnica de escalamiento lineal por intervalos: una propuesta de estandarización aplicada a la medición de niveles de bienestar social. *Revista de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa*, 23, 164-193.

[file:///C:/Users/JAIME2019/Downloads/fjblaper,+art144%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/JAIME2019/Downloads/fjblaper,+art144%20(1).pdf)
<https://www.upo.es/revistas/index.php/RevMetCuant/issue/view/165>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2001). *El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina*. Cepal. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/4784-metodo-necesidades-basicas-insatisfechas-nbi-sus-aplicaciones-america-latina>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2018). *La ineficiencia de la desigualdad*. Cepal. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43442-la-ineficiencia-la-desigualdad>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2012). *Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP)*. DANE. https://www.dane.gov.co/files/noticias/Pobreza_nuevametodologia.pdf

Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI). (2007). *Alkire-Foster method*. <https://ophi.org.uk/research/multidimensional-poverty/alkire-foster-method/>

Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y Universidad Nacional de Colombia. (2012). *Calidad de vida urbana y capacidad de pago de los hogares bogotanos 2011*. SDP. <http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/calidadvida2011p.pdf>

Secretaría Distrital de Planeación (SDP). (2019). Índice de Capacidad de Pago 2017. Bogotá y su área metropolitana. SDP. <http://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicaciones/estudios/096-indice-capacidad-de-pago-2017-bogota-y-su-area-metropolitana>